

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA SOLICITAR LA AYUDA DE MATERIAL ESCOLAR (ED. INFANTIL) Y LIBROS DE TEXTO (ED. PRIMARIA Y ESO) PARA EL CURSO 21/22

COOPERATIVA DOCENTE SANTA EULALIA

Les informamos que se ha abierto el plazo de solicitud de ayuda de material escolar y libros de texto en los centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 116, viernes 18 de junio de 2021)

Podrán ser beneficiarios de:

1. La ayuda de **MATERIAL ESCOLAR** los alumnos que el próximo curso 21/22 estén matriculados en **EDUCACIÓN INFANTIL**
2. La ayuda de **LIBROS DE TEXTO** los alumnos que el próximo curso 21/22 estén matriculados en **EDUCACIÓN PRIMARIA Y ESO**

Plazo de presentación: 21 de junio al 2 de julio de 2021, ambos incluidos

Horario de secretaría: 11.00-13.00h

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Aquellas personas interesadas en solicitar alguna de las dos opciones deberán presentar los siguientes documentos según las condiciones familiares:

1. FAMILIAS NUMEROSAS:
 - a. Sólo deberán presentar el Anexo I.
 - b. La información referida a Familia Numerosa se recabará de oficio por el órgano gestor. En el caso de oponerse deberá aportar certificación acreditativa de la condición de familia numerosa.
2. FAMILIAS NO NUMEROSAS:
 - a. Anexo I.
 - b. Anexo II. Deberán autorizar a recabar de oficio los datos relativos al nivel de renta y las certificaciones acreditativas de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda estatal. En caso de que se opongan deberán aportar el Certificado de Imputaciones expedido por la Agencia Tributaria referido al ejercicio del año 2019, o en su caso la documentación justificativa de las rentas disponibles.